

CERTIFICADO DE REQUISITOS RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Luz Alba Santoyo Cadena identificado con cédula de ciudadanía número 41.511.650 de Bogotá y Sonia Milena Pardo Guzmán identificada con cédula de ciudadanía número 53.167.462 de Bogotá., en nuestra calidad de Representante Legal y Contador respectivamente, bajo la gravedad de juramento nos permitimos,

CERTIFICAR

1. Que, el objeto social principal de la **Comisión Intereclesial de Justicia y Paz** está enmarcado dentro de las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del mismo artículo.
2. Que, los aportes sociales para el aumento de capital de la **Comisión Intereclesial de Justicia y Paz** realizados, No son reembolsables bajo ninguna modalidad, No generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante la existencia de la entidad, ni en su disolución y liquidación.
3. Que, los excedentes obtenidos por la **Comisión Intereclesial de Justicia y Paz** no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante la existencia de la entidad, ni en su disolución y liquidación.
4. Que, los cargos directivos de la **Comisión Intereclesial de Justicia y Paz** están debidamente establecidos, identificados y regulados y sus decisiones no pueden ser opuestas al desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta ni en contra de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad.
5. Que, los miembros de los órganos de dirección de la **Comisión Intereclesial de Justicia y Paz** tales como Asamblea, Junta directiva y Representante legal no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 18 días del mes de marzo de 2024.



LUZ ALBA SANTOYO CADENA
C.C. 41.511.650 de Bogotá.
Representante Legal



SONIA MILENA PARDO GUZMAN
C.C. 53.167.462 de Bogotá.
Contador(a)
T.P. 150109-T



601 268 7179 /
601 268 7161



justiciapaz@justiciapazcolombia.com



Carrera 37a # 25B-42
Bogotá DC